REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN NÚMERO CATORCE

En Quito D.M., el día 24 de marzo del 2010, siendo las 10H32, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Décima, del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate la asistencia. Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Carlos Velasco, en calidad de presidente y de los asambleístas: Salomón Fadul, Leonardo Viteri, Mercedes Villacrés, Víctor Quirola y Fernando Romo. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario necesario para que sesione la Comisión. Actúa como Secretario el doctor Xavier Encalada, quien ha sido designado para estas funciones.

Por Presidencia se pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto:

- 1. Comparecencia de la señora ministra del ambiente, abogada Marcela Aguiñaga, para que informe cuales son las medidas técnico sanitarias y las acciones de coordinación con el Ministerio de Salud para la elaboración del proyecto final de Reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales.
- 2. Comparecencia del Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, para que exponga acerca de la situación de la institución y su rol en el marco de la Constitución vigente.
- Comparecencia del Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, para que exponga acerca de la situación de la institución y su rol en el marco de la Constitución vigente.

Una vez leído el orden del día, Presidencia lo pone a consideración de los asambleístas presentes.

La asambleísta María Alejandra Vicuña se incorpora a la sesión siendo las 10H36.

El señor Secretario informa además al señor Presidente y a los miembros presentes de la Comisión, que por Secretaría han ingresado algunas comunicaciones.

La primera contenida en el oficio 043-AN-VQF-010, de fecha 23 de marzo del 2010, suscrito por el asambleísta Víctor Quirola, por la que propone un cambio en el orden del día para que se incluya el siguiente asunto: Comparecencia del doctor Fernando Valloné, consultor de la Unicef y el Ministerio de Salud Pública, para que explique a la Comisión acerca de la importancia de contar con el marco jurídico necesario que garantice la Lactancia Materna dentro del Sistema Nacional de Salud.

La segunda comunicación, contenida en el oficio número 10-0821-ISSFA-H, suscrita por el coronel Hernán Salazar Machuca, en su calidad de Director General (e) del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, de fecha 23 de marzo del 2010, que en su parte medular pide se difiera la fecha de su comparecencia ante la Comisión, para preparar la información requerida, que debe ser consensuada con la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Con la venia de la Presidencia, Secretaría da lectura íntegra de los documentos reseñados.

Además, por pedido del señor Presidente, Secretaría procede a dar lectura del oficio número 00324-LOVV-10 de fecha 24 de marzo del 2010, suscrito por el asambleísta Leonardo Viteri Velasco, por el cual, pide la comparecencia de la Ministra de Salud Pública, para que explique las acciones que ha realizado para controlar la epidemia de dengue y en especial para que explique sobre el uso de abate caducado al 1% para el control del vector, tal como lo recoge el artículo periodístico de El Universo titulado: "Larvicida caducado se usa contra el dengue".

Una vez dicho esto, el señor Presidente pone a consideración de los asambleístas presentes el contenido de las comunicaciones y solicitudes presentadas a la Comisión y concede la palabra al asambleísta Quirola.

El asambleísta Quirola hace una breve exposición de la importancia del tema contenido en su moción.

Al final el señor Presidente pregunta si tiene apoyo la moción.

El asambleísta Viteri apoya la moción.

Presidencia pide a Secretaría que proceda a tomar votación de la moción del asambleísta Quirola, previamente presentada y apoyada, para que sea incluida como segundo punto del orden del día en vista de la excusa presentada por el Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Secretaría constata la votación obteniendo los siguientes resultados:

Asambleísta	Votación
Salomón Fadul	A favor
Pamela Falconí	Ausente
Celso Maldonado	Ausente
Gabriela Pazmiño	Ausente
Víctor Quirola	A favor
Fernando Romo	A favor
Carlos Velasco	A favor
María Alejandra Vicuña	A favor
Mercedes Villacrés	A favor
Leonardo Viteri	A favor

La moción de cambio del orden del día se aprueba por unanimidad de los asambleístas presentes.

La asambleísta Pamela Falconí se incorpora a la sesión siendo las 10H42.

El señor Presidente concede la palabra al asambleísta Viteri, para que explique su moción.

El asambleísta Viteri procede a realizar una breve exposición sobre su petición.

El señor Presidente le dice que su petición será atendida de conformidad con lo que decida la Comisión.

La asambleísta Falconí pide que comparezca en persona la señora Ministra de Salud Pública y que no delegue su asistencia a interpuesta persona.

Con esta reforma a la moción, el señor Presidente pregunta si tiene apoyo la moción.

El asambleísta Fadul apoya la moción reformada.

El asambleísta Celso Maldonado se incorpora a la sesión siendo las 10H44.

Presidencia pide pasar a votar sobre la moción previamente presentada y apoyada por la cual se pide la comparecencia en persona de la Ministra de Salud Pública (MSP), para que en la próxima sesión, explique sobre las acciones que ha tomado con relación al control de la epidemia de dengue y en especial con el uso de abate caducado al 1%, presentando además, toda la documentación del proceso precontractual, contractual y de ejecución para la adquisición del químico.

Secretaría constata la votación obteniendo los siguientes resultados:

Asambleísta	Votación
Salomón Fadul Pamela Falconí Celso Maldonado Gabriela Pazmiño Víctor Quirola Fernando Romo Carlos Velasco María Alejandra Vicuña Mercedes Villacrés Leonardo Viteri	A favor A favor A favor Ausente A favor

Con lo cual queda aprobada la moción con nueve votos a favor.

Con el cambio del orden del día aprobado, los miembros presentes de la Comisión responden que están de acuerdo con el mismo con lo que queda aprobado con el siguiente tenor literal:

1. Comparecencia de la señora ministra del ambiente, abogada Marcela Aguiñaga, para que informe cuales son las medidas técnico sanitarias y las acciones de coordinación con el Ministerio de Salud para la elaboración del proyecto final de Reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales.

- Comparecencia del doctor Fernando Valloné, consultor de la Unicef y el Ministerio de Salud Pública, para que explique a la Comisión acerca de la importancia de contar con el marco jurídico necesario que garantice la Lactancia Materna dentro del Sistema Nacional de Salud.
- 3. Comparecencia del Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, para que exponga acerca de la situación de la institución y su rol en el marco de la Constitución vigente.

De inmediato Presidencia pide a Secretaría se proceda con el primer punto del orden del día que es: Comparecencia de la señora ministra del ambiente, abogada Marcela Aguiñaga, para que informe cuales son las medidas técnico sanitarias y las acciones de coordinación con el Ministerio de Salud para la elaboración del proyecto final de Reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales.

El señor Presidente da la bienvenida a la invitada y le concede la palabra.

La señora ministra agradece por la oportunidad y empieza diciendo que ante el caos y la profusión normativa sobre el tema de los desechos peligrosos hace falta derogar varias normas vigentes y elaborar un Código Ambiental ajustado a la Constitución vigente y a la realidad nacional.

Refiere que hasta el momento ha existido un control parcial, aplicado especialmente a los importadores de estas sustancias.

Menciona que han recibido diversas presiones con respecto a esta propuesta de normativa, por cuanto, hay sectores interesados en que no se realice un control integral.

A continuación, la técnica del ministerio del ambiente, Yadira Pico, procede a realizar una explicación sobre el Proyecto de reforma legal, presentación que se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

Su exposición la divide en algunas partes. En primer lugar expone las razones fundamentales para la modificación de la normativa.

La señora Ministra explica que se busca hacer un control integral descentralizado y la creación de un sistema de gestión efectiva de toda la cadena de comercialización y consumo, para el control de los productos químicos.

Continúa la técnica Pico indicando la problemática en la gestión de Desechos Peligrosos. Menciona que, en especial, es menester controlar los productos químicos, que son subproductos de procesos industriales.

Una vez terminados estos antecedentes, presenta la propuesta de modificación y que instituciones estarían integradas dentro del sistema de control.

Menciona brevemente cuales han sido las medidas técnico-sanitarias para la elaboración del reglamento.

Señala que aún se encuentra en trámite y en fase de socialización este proyecto de $\mu \in S$.

Reglamento de control de sustancias químicas peligrosas.

Señala que el programa de gestión propuesto puede ser formulado y desarrollado de manera individual o grupal dependiendo de los actores involucrados.

Dice también que el proyecto de reglamento contempla una base de trabajo conjunto entre diversas instituciones, para garantizar un control efectivo.

Al final, recalca que esta normativa respeta lo previsto en la Constitución.

La señora Ministra dice que es necesario realizar la gestión de control de manera integrada. Menciona que en otros países existe una responsabilidad extendida en el manejo de estos químicos y de sus envases. Que se ha emprendido en una campaña de concientización con importadores y usuarios.

Menciona que existen países como Colombia que tienen muy avanzada su legislación en dicho sentido.

Para concluir menciona que se han hecho varias correcciones a la propuesta para mejorarla.

Señala que en base a convenios internacionales hay listados de sustancias prohibidas que son las que estarán reguladas con el citado reglamento.

Concluye su presentación invitando a la Comisión para que supervisen la transparencia del proceso.

El señor Presidente agradece a los invitados por la presentación y abre el debate.

El asambleísta Viteri señala que el uso de abate merece un rigoroso control, porque su asperjamiento sin cuidado, daña la flora y fauna.

Que requiere de parte de la ministra del ambiente, un control y una sanción al Ministerio de Salud Pública, sobre la gestión de control del dengue y solicita que se le haga llegar una copia de la comunicación que dirija a la ministra del MSP en dicho sentido.

La asambleísta Vicuña señala que si bien el reglamento no podría ser tan sancionador; sin embargo, cree que el así hacerlo, tendría un efecto preventivo sobre la población.

Refiere también, que debe realizarse una campaña de socialización sobre la utilización de químicos peligrosos y sus envases especialmente a nivel escolar.

El asambleísta Fadul señala que tiene varias consideraciones que hacer. En primer lugar que la socialización debe hacerse a nivel nacional y no solo en tres ciudades, según se desprende de la página Web.

El asambleísta Viteri abandona la sesión siendo las 11h32.

Que se requiere hacer una campaña de socialización a todos los niveles. Que le consta que el desecho de los envases de sustancias peligrosas, en muchas comunidades de El Oro, son utilizados por la población, sin hacer el triple lavado ni con medidas de seguridad sanitaria.

Señala también que hay que hacer un control integral y buscar un mecanismo adecuado para enseñar a la población a manejar con cuidado estos desechos.

Menciona que sería importante integrar en este control al Ministerio de Salud Pública, Agrocalidad y a todas las instituciones públicas y privadas relacionadas.

Dice además, que es absolutamente imprescindible que el reglamento contemple un listado taxativo de las sustancias peligrosas y de los mecanismos de para su uso.

La señora Ministra señala que se pone un especial énfasis en la coordinación entre todas las instituciones para el control de sustancias peligrosas, y que coincide en que es necesario señalar con mayor precisión, el ámbito de acción de la normativa.

Recuerda que es una propuesta en construcción, que ha tomado temas contemplados en otras legislaciones y que deberá ser socializado mayormente.

Refiere que representa la mayor autoridad ambiental del país, pero que el control ambiental se encuentra descentralizado a los municipios por lo que se requiere una mayor coordinación para hacerla más efectiva.

Por último señala que, con esta normativa, se busca dar una solución a los acuciantes problemas sanitarios y ambientales que aquejan a la población actualmente.

El asambleísta Fadul señala que debe analizarse con mayor profundidad los conceptos que mantiene la normativa para que sea efectiva y adecuada a la realidad nacional.

El señor Presidente dice que es un argumento válido el tema de la responsabilidad extendida a pesar de las dificultades en su aplicación. En cuanto a la gestión integral, cree que es fundamental para no crear soluciones parciales o parches de la problemática ambiental de tal manera que sean efectivas.

Indica por último, que por competencia de la Comisión, sería muy interesante formar parte de la veeduría para el control integrado de estas sustancias peligrosas.

Al final de su presentación, la ministra Aguiñaga, agradece por la oportunidad y se pone a su disposición para absolver cualquier duda o inquietud.

El señor Presidente agradece a los invitados y los despide cordialmente, declarando clausurado el primer punto del orden del día.

El asambleísta Romo abandona la sesión siendo las 11H53.

El señor Presidente pide pasar al siguiente punto del orden del día que es: Comparecencia del doctor Fernando Valloné, consultor de la Unicef y el Ministerio de Salud Pública, para que explique a la Comisión acerca de la importancia de contar con el marco jurídico necesario que garantice la Lactancia Materna dentro del Sistema Nacional de Salud.

El señor Presidente da la bienvenida a los invitados y les concede la palabra.

El doctor Walter Torres, director de salud de la infancia del MSP, señala que existe una \mathcal{AC} .

problemática relacionada con la lactancia materna por su bajo consumo y por su corto tiempo de duración, dicho esto concede la palabra al doctor Fernando Valloné.

El experto Valloné agradece por la oportunidad y realiza una presentación, la misma que se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

Muestra un gráfico que señala las etapas en la alimentación del lactante y del niño pequeño.

Señala algunos efectos que se derivan del riesgo de no amamantar a un niño hasta por lo menos los seis meses de edad.

Dice que, la lactancia materna, es un regalo para toda la vida y que sus efectos benéficos se pueden seguir disfrutando a lo largo de toda la vida con la prevención inclusive de enfermedades graves.

Luego muestra un gráfico que señala los montos del negocio de los sucedáneos de la Lactancia Materna realizados por las farmacéuticas.

En otro gráfico, muestra la manipulación que realizan las farmacéuticas sobre los médicos, ya que invierten más del cuarenta por ciento de su presupuesto en publicidad.

Señala que existe un claro conflicto de intereses entre el deber del médico y los regalos que realizan las farmacéuticas para asegurarse que receten sus productos en detrimento del cuidado de la salud del paciente.

Las farmacéuticas buscan incidir sobretodo en el inicio de la etapa profesional de un médico, para ejercer influencia sobre ellos. Inclusive en Argentina se determinó que una farmacéutica pagaba los sueldos completos de los residentes en un hospital privado.

Posteriormente presenta un esquema respecto de las estrategias de mercadeo de las compañías, haciendo énfasis en las muestras médicas, que se las entrega inclusive con fechas de caducidad muy próximas para obligar darlas a los pacientes lo más rápido posible.

Indica que han proliferado los productos sucedáneos a la leche materna y que algunos de ellos son aceptados por un convenio internacional que es ley de la república desde el año 1998.

Recuerda que las farmacéuticas en su afán de ampliar su mercado han descubierto nuevas patologías infantiles, para lo cual han desarrollado supuestos nuevos productos alimenticios, cuando lo único que se requiere, es que se proporcione leche materna a los infantes para evitar el aparecimiento de estas patologías.

Que es una verdad de Perogrullo que solo lo fisiológico, lo natural es lo saludable, por lo que no tiene un sustento científico el consumo de fórmulas químicas de leche.

Que en base a investigaciones que ha desarrollado, ha comprobado que ninguno de estos sucedáneos alimenticios tiene el respaldo de estudios científicos que avalen su validez alimenticia. Con esto concluye su exposición.

El señor Presidente agradece por la interesante exposición y abre el debate concediendo 🖽 🕒

la palabra al asambleísta Quirola.

El asambleísta Quirola agradece también por la exposición y le expresa que el país se encuentra en un proceso de transformación por el que se busca que el principio del Buen Vivir, se haga extensivo a todos los ecuatorianos, a través de medidas como la que ha sido objeto de esta presentación.

El doctor Torres por su parte, menciona que el MSP está trabajando en un primer borrador para regular la comercialización de fórmulas lácteas y pide el apoyo de la Comisión para el desarrollo de las líneas estratégicas que tendría esta propuesta a ser contenida en una futura normativa.

El asambleísta Quirola menciona que existe la apertura por parte de la Comisión y que se actuará en aras de defender y garantizar la salud de la población del país, pero que se requieren adicionalmente, programas de capacitación a toda la población.

Que se debe trata de ampliar el consumo de la lactancia materna a través de capacitación en especial a las mujeres en estado de gravidez y en proceso de lactancia.

El experto Valloné menciona la necesidad de realizar acciones conjuntas entre todas las instituciones involucradas.

El doctor Juan Vázconez, consultor de salud de UNICEF, señala que se ha hecho llegar a la Presidencia datos relacionados con la normativa existente para regular la lactancia materna.

Al final, el señor Presidente compromete todos los esfuerzos de la Comisión para lograr que estos preceptos se hagan realidad.

El señor Presidente agradece por su exposición y despide cordialmente a los invitados.

Declara concluido el segundo punto del orden del día y pide pasar al tercero y último punto del orden del día que es: Comparecencia del Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, para que exponga acerca de la situación de la institución y su rol en el marco de la Constitución vigente.

De inmediato el señor Presidente menciona que dentro del proceso de construcción de la ley del Sistema Nacional de Salud se han invitado a todos los actores involucrados dentro del sector salud, de esta manera da la bienvenida al invitado y le concede la palabra.

El coronel Jorge Aníbal Navarrete, en su calidad de Director del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), agradece la oportunidad y realiza una presentación en power point sobre el tema, presentación que se adjunta al final y forma parte de esta acta.

Empieza señalando los diferentes órganos que componen el ISSPOL.

Señala brevemente cuales son las contingencias y prestaciones que brinda a sus afiliados el ISSPOL.

Menciona de una manera resumida los diferentes artículos que forman parte de la base jurídica que regula las prestaciones de salud dentro del sistema de seguridad social de la ##

Policía Nacional.

Dice que actualmente el ISSPOL da cobertura a 250000 asegurados, tanto beneficiarios aportantes como a sus familiares.

Muestra un cuadro que contiene el modelo de financiamiento de la Salud para la Policía Nacional.

Refiere que el grado de siniestralidad es muy alto en la institución policial.

Dicho esto cede la palabra al teniente coronel Jaime Ortíz, en su calidad de Subdirector Nacional de Salud de la Policía, quien empieza haciendo la presentación sobre el tema de salud dentro del ISSPOL.

Muestra un cuadro que contiene los objetivos que persigue la institución.

Muestra un cuadro que contiene la situación actual de la infraestructura que conforma el sistema nacional de salud de la Policía Nacional.

Señala que el ISSPOL ha potenciado sobretodo el tercer nivel de atención en salud y que hoy, se encuentra casi colapsado, por cuanto, el personal policial ha sido incrementado en tres veces desde hace apenas cinco años.

Señala que en el Plan Operativo Anual se encuentran reseñadas algunas actividades primordiales, entre ellas: Fortalecer el talento humano, fortalecer la capacidad operativa, asignación oportuna de Recursos y evaluación de perfiles epidemiológicos.

Sobre la planificación y desarrollo de actividades señala las principales actividades que se han realizado para lograr un adecuado servicio a los asegurados.

Como conclusiones indica que, en primer lugar, está mejorar el nivel primario de atención en salud; y en segundo lugar, participar activamente en la construcción del Sistema Nacional de Salud para lo que se prevé un fortalecimiento institucional.

El señor Presidente agradece por la presentación y abre el debate concediendo la palabra al asambleísta Quirola.

El asambleísta Quirola pregunta: ¿el ISSPOL brinda atención al público?

El Coronel Navarrete responde que solo brinda atención a aquellas personas que tienen relación de parentesco con los asegurados.

El coronel Navarrete responde que se está trabajando en el sentido de adecuar las infraestructuras para el momento en que arranque la prestación universal de salud dentro del Sistema Nacional de Salud Pública.

El señor Presidente pregunta: ¿Cómo está la demanda y presión en la atención en sus unidades de salud? ¿Tienen datos sobre el porcentaje de ocupación de camas en sus hospitales?

El teniente coronel Ortíz menciona que en base de la Ley de amparo del paciente, siempre se han atendido otro tipo de pacientes ajenos a los asegurados. Que actualmente

se están haciendo las adecuaciones para mejorar el alcance dichas prestaciones y hacerlas accesibles al público en general.

Señala que hay un porcentaje de ocupación de camas de alrededor del 90 por ciento.

El señor Presidente señala que hay que pensar como se va adecuar la red pública de atención en salud. Que es necesario aumentar la capacidad de camas para poder atender a la ciudadanía.

Sugiere que elijan un representante para que forme parte de la Comisión Técnica para la elaboración del proyecto de ley que regulará el Sistema Nacional de Salud.

Por último agradece a los invitados y los despide cordialmente.

Dicho esto y no teniendo ningún punto pendiente, siendo las 12H49, el señor Presidente agradece a los presentes y declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario quien certifica.

Dr. Carlós Velasco Enríquez Presidente

Dr. Xavier Encalada Soto